



SOBRE LA NUEVA REGULACIÓN DEL ABORTO PROPUESTA POR MACRON

El Presidente Francés, Sr. Macron, en su recentísimo discurso al Parlamento Europeo, en el inicio de la presidencia francesa en el Consejo de la Unión Europea, anunciaba sorprendentemente y con traición el reconocimiento en toda Europa del aborto como un derecho fundamental de la persona, con lo que se debería imponer en la legislación de todos los Estados de la UE, como tal derecho. Creo que el señor presidente galo no se ha dado cuenta de lo que ha hecho, ha perdido la razón y ha sufrido una alienación grave. Ante este hecho, los cristianos, mayoría europea, ni tampoco los Estados de la UE, y yo mismo, que no soy nadie políticamente hablando -un ciudadano europeo más, Obispo y cardenal de la Iglesia Católica-, no podemos permanecer en silencio. Siento el deber moral, en conciencia, de pronunciarme públicamente. Y lo hago -además de con la oración: petición del auxilio del Señor, confesión de fe en Dios que quiere que el hombre viva-, con este artículo de rechazo ante la "boutade" cruel de Macron.

Se trata de un asesinato, de un infanticidio. El aborto provocado es en sí mismo una acción gravemente inmoral. **Llamando a las cosas por su nombre: abortar es matar o asesinar al propio hijo. Es una violación del derecho fundamental a la vida,** base de la convivencia entre los hombres y de la vida en sociedad. Es un crimen contra la persona.

El aborto es una hecatombe silenciosa que no puede dejar indiferentes, no digo ya a los hombres de Iglesia, a nosotros, cristianos europeos y cristianas del mundo entero, sino tampoco a los responsables de la cosa pública, las personas que debieran pensar en el porvenir de las naciones.

Quien niegue la defensa a la persona humana más inocente y débil, a la persona ya concebida, aunque todavía no nacida, comete una gravísima violación del orden moral. ¿Qué sentido tiene hablar de la dignidad del hombre, de sus derechos fundamentales, si no se protege a un inocente o se llega incluso a facilitar los medios o servicios, privados o públicos, para destruir vidas humanas indefensas?

El respeto absoluto a la vida de un ser humano inocente es norma de comportamiento privado o público para todos los hombres y mujeres que quieran vivir éticamente. Ninguna persona o institución, privada o pública, puede ignorar este derecho fundamental e inalienable. **"Nunca se puede legitimar la muerte de un inocente. Se minaría el mismo fundamento de la sociedad"** (Juan Pablo II).

La introducción y desarrollo de la legislación permisiva del aborto, hasta considerarlo como un derecho - derecho a matar-, ha sido considerada como la afirmación de un principio de libertad. Preguntémonos, en cambio, si no ha sido el triunfo del bienestar material y del egoísmo sobre el valor más sagrado, el valor de la vida humana. Se ha dicho que la Iglesia habría resultado derrotada porque no ha conseguido hacer que se reciba su norma moral. Pero yo pienso que en este fenómeno tristísimo e involutivo quien verdaderamente ha sido derrotado es el hombre; es la mujer; en el caso de Macron, es Europa. ¿Esto es propio de un Presidente Europeo o todo lo contrario, es su negación? Ha sido derrotada la sociedad asentada sobre el bien común, ya que con el aborto se sacrifica la vida de un ser humano a bienes de valor inferior y se supedita el bien común a la eliminación de la vida en pro frecuentemente de un bienestar. Ha sido derrotado el médico que ha renegado del juramento y del título más noble de la medicina: el de defender y salvar la vida humana; verdaderamente lo ha sido el Estado secularizado o la Unión de Estados, que ha renunciado a la protección fundamental y al sacrosanto derecho a la vida para convertirse en instrumento de un presunto interés de la colectividad, y a veces se demuestra capaz de defender la observancia de sus mismas leyes permisivas. El Estado, en lugar de intervenir, como es su misión, para defender al inocente en

peligro, impidiendo su muerte y asegurando con medios adecuados su existencia y crecimiento, autoriza y además contribuye a la ejecución de una sentencia de muerte.

No existe verdadera justicia en un país que permite el asesinato de los inocentes. Un pueblo que mata a sus propios hijos es un pueblo sin futuro. Con el considerar el aborto como derecho humano fundamental, un continente como Europa carece de futuro. Lo que le faltaba Europa: pierde su identidad basada en el respeto a la dignidad inviolable del ser humano. Un pueblo sin identidad está a merced de fuerzas siniestras y destructoras.

Uno de los deberes fundamentales del Estado es proteger la vida de los seres humanos. Sin la tutela de este derecho, el Estado, o la unión de Estados, mina las bases en que debe asentarse toda sociedad. No podemos olvidar que “los derechos fundamentales de la persona deben ser reconocidos y respetados por la sociedad civil y la autoridad política. Los derechos del hombre no dependen ni de los individuos ni de los padres, y tampoco representan una concesión de la sociedad y del Estado. Pertenecen a la naturaleza humana y son inherentes a la persona por razón del acto creador en la que ésta tiene su origen... En el momento en que una ley positiva priva a una categoría de seres humanos de la protección que la legislación civil debe prestar, el Estado niega la igualdad de todos ante la ley” (‘Donum Vitae’, III). Cuando una Ley legitima el aborto deja de ser, por ello mismo, una verdadera ley civil moralmente vinculante. El aborto es un crimen que ninguna ley humana puede pretender legitimar. Legislaciones de este tipo establecen una grave y precisa obligación de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia. Nunca es lícito someterse a una ley, intrínsecamente injusta, inicua, como la que admite el aborto, nunca tampoco es lícito participar en una campaña de opinión en favor de una ley semejante, ni darle el sufragio del propio voto favorable. Además, ¿puede obligarse a un Estado o Nación de la UE a introducir este “nuevo derecho” en su legislación propia? Naciones como Polonia tendrían que abandonar la UE o ser expulsadas de la Unión: ¿más división en el seno de Europa cuando tanto necesita de la unidad? Sr. Macron, no sabe lo que ha hecho. ¿A quién obedece usted, a mandatos masónicos, a la moda, feminismos radicales antifeministas, al Nuevo Orden Mundial? ¿Por qué no sigue los principios de los fundadores de la UE: De Gaulle, Adenauer, De Gasperi... a los que usted queda obligado por la presidencia que usted ostenta? Sincera y humildemente creo que todas las Conferencias Episcopales Europeas, Organismos correspondientes de la Santa Sede, Universidades Católicas, Asociaciones en favor de la familia y de la vida deberían decir una palabra a favor de la vida y de rechazo de la indigna pretensión del Sr. Macron y pido y espero tal pronunciamiento.



Antonio Cañizares Llovera
+Cardenal-Arzbispo de Valencia

